



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0064448/2014

VISTO:

La solicitud de la Dra. María Cristina González para realizar tareas como Directora y docente de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC), compatibles con su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas referidas son compatibles con el cargo de dedicación exclusiva de la Dra. González, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

Que la mencionada reglamentación indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional en esta Universidad.

El informe a fs. 2 que indica que las tareas que se autorizarían no excederían las horas posibles de actividades extra a su cargo docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. María Cristina González a asumir responsabilidades académicas de posgrado, referentes a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC), de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, y percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere, en su carácter de Directora de la carrera y como docente de la misma en el dictado de las actividades que se detallan a continuación:

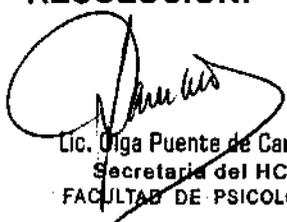
- Seminario de posgrado "Clínica con niños. Una comprensión Psicoanalítica de la Psicopatología Infantil". Duración: 20 horas.
- Seminario de posgrado "Psicopatología del púber y el adolescente y su implicancia en la Clínica". Duración: 20 horas.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

95


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORRONI
DECAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA